



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SOLICITUD CONCESION/RENOVACION TARJETA DE ARMAS DE LA 4ª CATEGORIA

DATOS DEL SOLICITANTE:		
Nombre y apellidos		
DNI	Fecha nacimiento	Teléfono/Fax
Domicilio		Localidad
En su caso, persona que ejerce la patria potestad o tutela (14 a 18 años)		Correo electrónico
DATOS DEL ARMA:		
Pistola	Carabina	Revólver
Marca	Calibre	
Nº de Serie	Aire Comprimido	
Otros datos del arma:		
OTRAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZAN:		
SOLICITA		
<input type="radio"/> Tarjeta A	<input type="radio"/> Concesión	<input type="radio"/> Renovación
<input type="radio"/> Tarjeta B	<input type="radio"/> Concesión	<input type="radio"/> Renovación

Ciudad Real, a _____ de _____ de _____

Firma.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL (POLICIA LOCAL.- TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA)

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es la gestión de licencias de armas. Finalidad basada en obligaciones legales (Ordenanzas y normativa estatal y autonómica). Se comunicarán, en su caso, datos a terceros para cumplir con obligaciones legales. Sus datos personales se mantendrán mientras persistan las obligaciones legales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Plaza Mayor 1, 13001, Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico dpd@ayto-ciudadreal.es. Más información en la política de privacidad de la página web www.ciudadreal.es.

DOCUMENTACION A APORTAR

- 1. Solicitud normalizada conforme al modelo del anexo I, firmado por el interesado, y en su caso por la persona que ejerce la patria potestad o tutela del menor (14 a 18 años.).
 - 2. Fotocopia compulsada del DNI del solicitante.
 - 3. En el caso que el solicitante sea menor de edad (entre 14 y 18 años), autorización expresa firmada por la persona o personas que ejerzan la patria potestad, tutela o representación legal.
 - 4. Certificado de antecedentes penales, expedido conforme a la Ley 68/80, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes de conducta ciudadana.
 - 5. Certificado de aptitudes psicofísicas del solicitante, según el RD 2487/1998, de 20 de noviembre.
 - 6. Tarjeta de armas.
 - 7. Fotocopia cotejada por la Jefatura de la Policía Local de la factura original, expedida por el establecimiento vendedor, con expresión de datos y características del arma (marca, modelo, tipo, categoría, calibre y nº de serie).
 - 8. Documento con declaración jurada del solicitante justificando la acreditación de la propiedad de la misma, para el supuesto de no disponer de factura.
 - 9. Documento o contrato de compraventa de la propiedad del arma, en el que figuren las filiaciones de los intervinientes, los relativos al arma y fotocopia del DNI, cuando se trate de transferencia de armas entre particulares.
 - 10. Licencia de armas o autorización especial en vigor, en los casos que sustituya los certificados de los apartados 4 y 5.
-